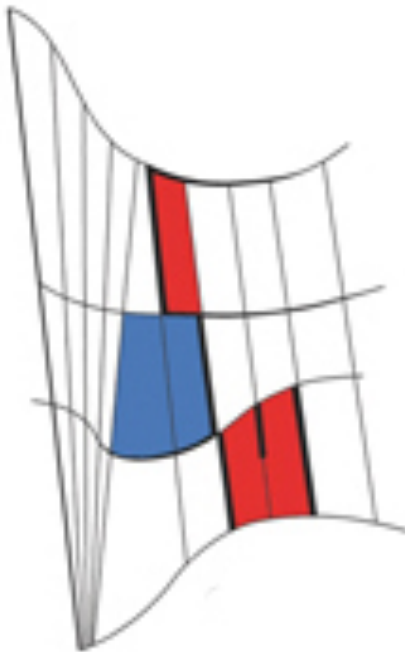


**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“JESÚS DE MONASTERIO”**



**EXTRACTO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.PP.
CURSO 2025-2026
ESPECIALIDAD DE CLARINETE
*DEPARTAMENTO DE VIENTO Y PERCUSIÓN***

PARTE 1

1. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

1.1. Procedimientos de evaluación

La evaluación continua actuará como un procedimiento fundamental que permitirá al profesorado sacar conclusiones sobre todos los elementos vinculados al proceso de enseñanza-aprendizaje. Durante la primera semana de clase se realizará una evaluación diagnóstica con el fin de recoger información relativa a la situación de partida del alumnado (conocimientos y capacidades musicales previos, su grado de motivación, etc.). Este diagnóstico es importante para tener una idea general del nivel del alumnado incluso la matriculación en más de un curso académico. Su resultado se valorará en coordinación con el profesorado de Lenguaje Musical y del resto de asignaturas y no tendrá carácter calificador. Durante la evaluación continua, se celebrarán cinco sesiones de evaluación: tres trimestrales, una final en el mes de mayo, y una extraordinaria en los primeros días del mes de septiembre. La evaluación tendrá un carácter calificador y servirá para constatar el progreso del alumnado de forma continuada a lo largo del curso, ofreciendo información al docente (para ajustar su propia práctica) y al alumnado, orientándolo en su evolución a lo largo del proceso de aprendizaje. Respecto a la evaluación final/sumativa, medirá los resultados del aprendizaje del alumnado al finalizar el curso; si la media es igual a 5, y se han alcanzado los mínimos exigibles, el curso quedará aprobado. Si la media es inferior a 5 o, aun obteniendo la calificación de 5, no se alcanzan los mínimos exigibles, el curso estará suspenso y el alumnado tendrá derecho a la prueba extraordinaria del mes de septiembre. El tutor transmitirá al alumnado el programa que deberá interpretar en dicha prueba.

A continuación, se especifican los procedimientos de evaluación con los que se irá evaluando el proceso de enseñanza-aprendizaje:

P-1. Evaluación continua. Es el camino en el proceso de enseñanza-aprendizaje y es la clave para seguir de cerca el avance del alumnado a lo largo del curso. Proporciona datos valiosos al docente, para adaptar su enseñanza, como al alumnado, para guiar su desarrollo. Los instrumentos de evaluación empleados en este procedimiento serán las anotaciones en el diario-registro del docente y el portfolio del alumnado. El diario-registro del docente servirá para indicar el seguimiento del alumnado, además de todos los aspectos técnicos y musicales trabajados en cada sesión, con las observaciones pertinentes. También se reflejarán los resultados de las audiciones y aquellos aspectos relativos a la actitud del alumnado durante las clases. Se valorará la manera en que se asimilan y aplican los contenidos de una clase a otra y, después de cada sesión, se realizará una síntesis-resumen de lo observado. En el diario-registro del alumnado se anotarán los aspectos relativos a la tarea, estudio individual, tiempos, lugares, materiales, dificultades encontradas, dudas, etc.

Además, se llevará a cabo la estrategia metodológica de la autoevaluación en clase, que contribuirá a que el alumnado tome conciencia de su propio proceso de aprendizaje, así como para responsabilizarse de él. Servirá para hacerse una idea más clara de cuáles son sus fortalezas y debilidades.

P-2. Preparación de las clases.

P-3. Observación sistemática directa e indirecta diaria. Se llevará a cabo en cada sesión actuando de forma sistemática en el análisis de la evolución del alumnado y anotando su desarrollo a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje en el diario-registro del profesor según el modelo de evaluación continua.

P-4. Entrevista personal. Sobre aspectos específicos, problemas, dudas, etc.

P-5. Audiciones. Se realizarán audiciones de aula (a determinar) y dos audiciones públicas durante el curso.

P-6. Evaluación mediante rúbricas. Será un procedimiento fundamental para garantizar una evaluación exhaustiva y objetiva (ver subapartado 5.5).

1.2. Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.
2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.
3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico corporativo de la plataforma de Educantabria.

1.2.1. Calendario de evaluaciones del curso 2025/2026

Calendario de evaluaciones. Curso 2025-2026				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 01/10/25 al 03/10/25			06/10/2026
1ª Eval.	Del 16/09/25 al 11/12/25	Del 01/12/25 al 05/12/25	09 y 10 de diciembre	11/12/2026
2ª Eval.	Del 12/12/25 al 12/03/26	Del 09/03/26 al 13/03/26	17 y 18 de marzo	19/03/2026
3ª Eval.	Del 20/03/26 al 29/05/26	Del 18/05/26 al 22/05/26	26 y 27 de mayo	28/05/2026

1.3. Criterios de calificación

Los criterios de calificación de la asignatura se reflejan en la rúbrica que aparece en el subapartado 5.5. «Rúbrica de Evaluación de Clarinete EE.PP.», de la presente programación. Dicha rúbrica se puntuará del 1 al 10, sin decimales. Para promocionar, es necesario obtener la calificación de igual o superior a 5, además de alcanzar los mínimos exigibles establecidos para cada curso. El redondeo de los decimales, como resultado de la rúbrica, será al alza a partir del quinto decimal.

1.4. Instrumentos de evaluación

Diario-registro del profesor Se creará un perfil para cada discente y se realizará un seguimiento personalizado, así como comentarios y el análisis de su proceso de aprendizaje. Podrá ser en físico y virtual.

Portafolio del alumnado. Sirve para garantizar el seguimiento óptimo de su trabajo semanal y facilitar la organización de su estudio, así como recabar la información relevante de cada clase. Su revisión y valoración formará parte de la rutina de cada sesión.

Entrevista. Permite completar el perfil de cada discente en cada sesión. Se valorará la comunicación respetuosa, el buen trato, la puntualidad, la actitud, el comportamiento y las aspiraciones de su proceso de aprendizaje.

Grabaciones de vídeo/audio. Se podrán efectuar grabaciones de audio y video durante las sesiones lectivas, evaluaciones, audiciones de aula y audiciones públicas, con el propósito de garantizar un seguimiento riguroso y continuo del proceso de aprendizaje del alumnado. Dichas grabaciones constituirán, además, un recurso pedagógico y un instrumento de evaluación formativa, permitiendo recopilar evidencias significativas sobre el desarrollo competencial y el progreso en su proceso de aprendizaje.

Rúbrica de criterios de calificación (ver subapartado 5.5).

1.5. Rúbrica de evaluación de Clarinete de las EE.PP.

La presente rúbrica de calificación se ajusta a la bibliografía establecida para cada nivel de esta etapa educativa, la cual se detalla en el Anexo de la presente programación, y que ha sido definida para el actual curso escolar:

APARTADOS	CRITERIOS PROPIOS DE LA ESPECIALIDAD	No competente	Competencia básica	Competencia media	Competencia avanzada
		1-4	5-6	7-8	9-10
1. ESCALAS Y TÉCNICA	Escalas	Presenta un dominio insuficiente de las escalas, arpeggios y otros ejercicios técnicos propios de su nivel.	Demuestra un conocimiento limitado de las escalas, arpeggios y ejercicios correspondientes a su nivel.	Conoce y ejecuta con notable solvencia las distintas escalas, arpeggios y demás ejercicios correspondientes a su nivel.	Demuestra un conocimiento firme y una ejecución consistente de las escalas, arpeggios y ejercicios propios de su nivel.
	Relajación aplicada al cuerpo	No logra una adecuada relajación al tocar el clarinete, mostrando tensiones corporales significativas que afectan tanto la embocadura como la postura.	Al tocar el clarinete, alcanza un nivel de relajación limitado, aún con ciertas tensiones corporales que continúan afectando la embocadura y la postura.	Al tocar el clarinete, muestra una relajación destacada, con mínimas tensiones corporales que apenas influyen en la embocadura y la postura.	Al tocar el clarinete, exhibe una relajación completa, libre de tensiones corporales.
	Flexibilidad	No se evidencia la flexibilidad necesaria para ejecutar el sonido con libertad.	Se percibe una flexibilidad moderada que permite una ejecución del sonido con ciertas limitaciones.	Se observa una flexibilidad significativa que contribuye a una ejecución del sonido destacada.	Posee una gran flexibilidad que posibilita una ejecución sonora con amplia libertad.
		No mantiene un control adecuado de la posición del instrumento en	Mantiene una posición adecuada del instrumento en relación con su cuerpo, aunque	Mantiene una postura adecuada del instrumento y sin tensiones visibles, aunque aún no logra	Mantiene una postura adecuada del instrumento en relación con su cuerpo y demuestra

	Posición y control corporal	relación con su cuerpo.	presenta cierta tensión.	tocar de forma consistentemente natural y relajada.	un control que le permite tocar de manera relajada en cualquier situación.
	Conocimiento de la fisiología implicada en la técnica del instrumento	No demuestra conocimiento fisiológico sobre las partes del cuerpo involucradas en los movimientos y funciones específicos del instrumento.	Posee conocimientos fisiológicos sobre las partes del cuerpo involucradas en la ejecución del instrumento, aunque aún requiere la guía del profesor para identificarlas con precisión.	Demuestra un conocimiento fisiológico adecuado de las partes del cuerpo implicadas en los movimientos y funciones del instrumento, y es capaz de identificarlas de forma autónoma.	Posee un conocimiento fisiológico sólido de las partes del cuerpo involucradas en los movimientos y funciones del instrumento, las reconoce con autonomía y las aplica conscientemente para lograr interpretaciones de calidad.
	Respiración diafragmática-abdominal	No emplea la respiración diafragmática-abdominal y no ha desarrollado la capacidad adecuada acorde a su nivel.	Utiliza la respiración diafragmática-abdominal, pero no logra controlar de forma continua la columna de aire ni regular adecuadamente la presión y velocidad necesarias para la producción del sonido.	Controla la respiración diafragmática y mantiene un flujo continuo de aire, regulando de manera adecuada la presión y velocidad necesarias para la producción del sonido.	Posee un dominio absoluto de la respiración diafragmática, del flujo continuo de aire, y de la presión y velocidad necesarias para la producción del sonido, empleándolos de manera excelente en su interpretación musical.
		Su posición de embocadura no es adecuada, lo que limita el desarrollo	La posición de la embocadura es adecuada, pero presenta un control	La posición de la embocadura le permite controlar el sonido y la afinación	La posición de la embocadura es adecuada, lo que le permite controlar

	Embocadura	pleno de sus posibilidades sonoras.	limitado del sonido y carece de resistencia.	con buena resistencia.	con precisión la calidad del sonido y la afinación, además de mostrar flexibilidad en la interpretación.
	Sonido	No logra producir un sonido limpio ni alcanzar una calidad mínima.	Comienza a producir un sonido limpio y de calidad mejorable.	Posee un buen sonido y está empezando a lograr una homogeneidad sonora entre los distintos registros.	Produce un sonido de alta calidad, homogéneo y adecuado en todos los registros y en cualquier interpretación.
	Agilidad mecánica	No se aprecia la agilidad mecánica suficiente debido a una posición incorrecta de los dedos sobre el clarinete, lo que dificulta el aumento de la velocidad en la ejecución.	Se empieza a observar cierta agilidad mecánica gracias a una posición de los dedos sobre el clarinete que, aunque aún mejorable, permite un aumento progresivo de la velocidad.	Muestra una agilidad mecánica destacada gracias a una adecuada posición de los dedos, lo que permite aumentar progresivamente la velocidad.	Muestra una gran agilidad mecánica gracias a una posición idónea de los dedos, lo que no solo permite aumentar la velocidad, sino también tocar pasajes rápidos con excelente precisión.
	Emisión sonora	No presenta un control adecuado de la emisión sonora con el instrumento, mostrando imprecisiones tanto en los ataques como en la emisión, con una <u>gran cantidad de golpes de aire</u> .	Muestra cierto control en la emisión del sonido, aunque <u>persisten imprecisiones en los ataques y algunas emisiones acompañadas de golpes de aire</u> .	Demuestra un control notorio, <u>sin golpes de aire</u> , en la emisión sonora y en los ataques.	Evidencia un excelente control tanto en la emisión del sonido como en los ataques, asegurando una ejecución precisa y segura.
		No muestra capacidad para	Presenta un <u>dominio parcial</u> en la	Realiza <u>con claridad y precisión</u> los	Demuestra una <u>ejecución</u>

	Técnica del picado	diferenciar los distintos tipos de picado en la ejecución.	ejecución de los diferentes tipos de picado propios de su nivel.	diferentes tipos de picado propios de su nivel.	<u>sobresaliente</u> de los diferentes tipos de picado propios de su nivel.
	Registro Sobreagudo	No ejecuta correctamente las posiciones correspondientes al registro sobreagudo o no logra interiorizarlas adecuadamente.	Conoce y ejecuta las posiciones del registro sobreagudo de forma limitada y con notorias dudas en su aplicación	Conoce y ejecuta de forma independiente las posiciones del registro sobreagudo, utilizándolas con soltura y seguridad.	Muestra un dominio pleno de las posiciones del registro sobreagudo, utilizándolas con notable precisión y seguridad técnica.
PORCENTAJE:		15%			
2. ESTUDIOS / DÚOS	Tempo	No interpreta ni considera los tempos o los realiza de forma insuficiente.	Empieza a incorporar y considerar los tempos, aunque de manera limitada.	Ejecuta y considera los diferentes tempos aunque no de manera rigurosa.	Ejecuta y considera, los tempos, de manera excelente, con mínimas desviaciones.
	Agógica y dinámica	No logra ejecutar ni considera las mínimas variaciones agógicas y dinámicas, o las realiza de forma insuficiente.	Puede reproducir diversas variaciones agógicas y dinámicas, aunque no las controla de manera constante.	Presenta una gama significativamente diferenciada de agógicas y dinámicas, aunque su aplicación no es plenamente consistente ni exhaustiva.	Demuestra un dominio exhaustivo de las agógicas y dinámicas, aplicándolos con precisión y adaptabilidad en cualquier situación interpretativa.
	Articulación	No logra distinguir los distintos tipos de articulación, o su ejecución resulta insuficiente.	Es capaz de ejecutar los distintos tipos de articulación con solvencia limitada.	Ejecuta, en gran parte, con autonomía y fluidez los distintos tipos de articulación.	Posee un dominio exhaustivo de la gama completa de articulaciones, aplicándolas con una notable riqueza interpretativa y precisión técnica.

	Fraseo	No considera el fraseo musical, o su ejecución resulta insuficiente.	Se evidencia un fraseo incipiente donde se comienza a distinguir la diferenciación de las frases musicales.	Se evidencia un fraseo notable que destaca claramente la diferenciación de las frases musicales.	Se manifiesta un fraseo de excelente calidad que resalta con claridad la diferenciación de las frases musicales.
	Control rítmico y pulso.	No presenta un control definido del ritmo, muestra imprecisión en la métrica y no domina adecuadamente los distintos patrones rítmicos, tanto regulares como irregulares, o lo hace de forma insuficiente. El pulso es inestable.	Comienza a evidenciar un control relativamente definido del ritmo, aunque aún persisten imprecisiones métricas. Muestra un dominio incipiente y limitado de los distintos patrones rítmicos, tanto regulares como irregulares. El pulso comienza a ser medianamente estable.	Evidencia un control notable del ritmo, con apenas imprecisiones métricas. Demuestra un dominio avanzado de los distintos patrones rítmicos, tanto regulares como irregulares. El pulso es, en gran parte, estable.	Evidencia un control sólido y preciso de los diferentes ritmos, con ausencia de imprecisiones métricas o solo mínimas desviaciones. Demuestra un dominio avanzado de los distintos patrones rítmicos, tanto regulares como irregulares. El pulso es completamente estable.
	Adornos	No incorpora los adornos musicales, o su ejecución resulta insuficiente tanto en precisión como en expresividad.	Comienza a incorporar los adornos musicales, aunque de forma muy limitada y con inseguridad, evidenciando poca precisión, una ejecución deficiente y falta de expresividad en su realización.	Ejecuta los adornos musicales de forma destacada, con seguridad o pocas dudas, precisión y un claro sentido expresivo en su realización.	Ejecuta todos los adornos musicales con plena libertad y seguridad, demostrando gran precisión y un marcado sentido expresivo en su realización.
PORCENTAJE:		40%			

4. REPERTORIO	Tempo	No interpreta ni considera las variaciones de tempo o las realiza de forma insuficiente.	Empieza a incorporar y considerar, aunque de manera limitada, las variaciones de tempo.	Ejecuta y considera los diferentes tempos aunque no de manera rigurosa.	Ejecuta y considera, los tempos, de manera excelente, con mínimas desviaciones.
	Agógica y dinámica	No logra ejecutar ni considera las mínimas variaciones agógicas y dinámicas, o las realiza de forma insuficiente.	Puede reproducir diversas variaciones agógicas y dinámicas, aunque no las controla de manera constante.	Presenta una gama significativamente diferenciada de agógicas y dinámicas, aunque su aplicación no es plenamente consistente ni exhaustiva.	Demuestra un dominio exhaustivo de las agógicas y dinámicas, aplicándolos con precisión y adaptabilidad en cualquier situación interpretativa.
	Articulación	No logra distinguir los distintos tipos de articulación, o su ejecución resulta insuficiente.	Es capaz de ejecutar los distintos tipos de articulación con solvencia limitada.	Ejecuta, en gran parte, con autonomía y fluidez los distintos tipos de articulación.	Posee un dominio exhaustivo de la gama completa de articulaciones, aplicándolas con una notable riqueza interpretativa y precisión técnica.
	Fraseo	No considera el fraseo musical, o su ejecución resulta insuficiente.	Se evidencia un fraseo incipiente donde se comienza a distinguir la diferenciación de las frases musicales.	Se evidencia un fraseo notable que destaca claramente la diferenciación de las frases musicales.	Se manifiesta un fraseo de excelente calidad que resalta con claridad la diferenciación de las frases musicales.
		No presenta un control definido del ritmo, muestra imprecisión en la métrica y no domina adecuadamente los distintos patrones	Comienza a evidenciar un control relativamente definido del ritmo, aunque aún persisten imprecisiones	Evidencia un control notable del ritmo, con apenas imprecisiones métricas. Demuestra un dominio avanzado de los distintos patrones rítmicos,	Evidencia un control sólido y preciso de los diferentes ritmos, con ausencia de imprecisiones métricas o solo mínimas

	Control rítmico y pulso	rítmicos, tanto regulares como irregulares, o lo hace de forma insuficiente. El pulso es inestable.	métricas. Muestra un dominio incipiente y limitado de los distintos patrones rítmicos, tanto regulares como irregulares. El pulso comienza a ser medianamente estable.	tanto regulares como irregulares. El pulso es, gran parte, estable.	desviaciones. Demuestra un dominio avanzado de los distintos patrones rítmicos, tanto regulares como irregulares. El pulso es completamente estable.
	Adornos	No incorpora los adornos musicales, o su ejecución resulta insuficiente tanto en precisión como en expresividad.	Comienza a incorporar los adornos musicales, aunque de forma muy limitada y con inseguridad, evidenciando poca precisión, una ejecución deficiente y falta de expresividad en su realización.	Ejecuta los adornos musicales de forma destacada, con seguridad o pocas dudas, precisión y un claro sentido expresivo en su realización.	Ejecuta todos los adornos musicales con plena libertad y seguridad, demostrando gran precisión y un marcado sentido expresivo en su realización.
	Dominio y adecuación interpretativa de los diversos estilos musicales.	No adecua su interpretación a las particularidades estilísticas de los distintos periodos y/o estilos musicales.	Adapta parcialmente su interpretación a los distintos estilos musicales, aunque aún presenta dificultades para diferenciarlos con claridad y coherencia estilística.	Adapta la interpretación a los distintos estilos musicales; aunque no siempre logra diferenciarlos con claridad, cumple con las normas establecidas para cada estilo.	Adapta la interpretación a los distintos estilos musicales, diferenciándolos con claridad y ejecutando el repertorio conforme a las normas establecidas para cada estilo.
		Carece de conocimientos adecuados a su nivel sobre la	Reconoce la estructura formal de las obras con la guía del profesor y posee	Reconoce de manera autónoma la estructura formal de las obras y obtiene	Reconoce de manera autónoma la estructura formal de las obras, posee un

	Comprensión de la estructura formal de la obra y su contexto histórico-estilístico	estructura formal y el contexto compositivo de las obras	información básica sobre su contexto compositivo.	por sí mismo la información relativa a su contexto compositivo.	conocimiento preciso del contexto compositivo y aplica ambos aspectos logrado una interpretación sólida y coherente.
	Expresividad	No alcanza una interpretación expresiva adecuada, carece de comunicación efectiva y no transmite emoción a través de las obras del repertorio.	Se evidencia una incipiente expresión y comunicación, aunque de forma limitada y con escasa transmisión emocional a través de las obras del repertorio.	En general, se observa una expresividad y comunicación musical notables, aunque con variaciones en su calidad según los diferentes estilos y/o movimientos de las obras.	Logra una expresión y comunicación excelentes en todos los estilos, movimientos y obras, transmitiendo emoción en cada interpretación con gran capacidad comunicativa.
	Presencia y control escénico	El protocolo de puesta en escena (actitud personal, saludos, indumentaria, etc.) no son apropiados, y se evidencia un control escénico insuficiente.	El protocolo de puesta en escena es correcto, aunque presentan margen de mejora en cuanto a actitud y presencia escénica. Se comienza a evidenciar un control escénico incipiente.	El protocolo de puesta en escena es correcto, proyectando una imagen adecuada en el escenario. El control escénico es evidente.	La imagen proyectada en el escenario es impecable, cumpliendo rigurosamente con todos los protocolos establecidos. El control escénico es destacable.
	Afinación	La afinación resulta insuficiente, evidenciándose una deficiente calidad sonora a lo largo de casi toda la interpretación.	La afinación empieza a mostrar cierta estabilidad a lo largo de toda la interpretación.	La afinación se mantiene notablemente estable a lo largo de toda la interpretación.	La afinación es excelente a lo largo de toda la interpretación.
PORCENTAJE:		35%			

6.REPENTIZACIÓN	Lectura a 1.ª vista	No es capaz de interpretar un fragmento musical a 1ª vista o la repentización es insuficiente.	Lee las notas, es bastante claro en el ritmo, pero no lee dinámicas ni agógicas ni se organiza las respiraciones.	Lee las notas, es claro en el ritmo y las dinámicas y alguna agógica, pero no marca el fraseo.	Es capaz de repentizar, correctamente, un fragmento musical a 1.ª vista, adecuado a su nivel respetando casi la totalidad o la totalidad de la partitura.
PORCENTAJE:		5%			
7. MEMORIA	Memorización	No logra memorizar ningún pasaje, fragmento o sección musical, o la memorización alcanzada no es suficiente.	Memoriza pasajes breves, fragmentos o una sección específica de una obra; sin embargo, aún falta seguridad y fluidez en la interpretación.	Logra memorizar uno o más movimientos de una obra con un nivel interpretativo notable.	Es capaz de memorizar obras completas con un excelente nivel interpretativo.
PORCENTAJE:		5%			
TOTAL:	100%				

1.6. Prueba Específica Final Ordinaria y Prueba Extraordinaria de Septiembre

1.6.1. Prueba Específica Final Ordinaria

Un excesivo número de faltas de asistencia por parte del alumnado dificulta el normal desarrollo del proceso de evaluación continua. El alumnado que haya excedido, durante el presente curso académico, el número de 8 faltas será convocado a la Prueba Específica Final Ordinaria que se celebrará en los últimos días de mayo o primeros de junio, en los términos que aparecen establecidos en la presente programación didáctica.

El examen consistirá en la interpretación del siguiente programa:

- Tocar escalas, mayores y menores, en ligado y en picado, de las establecidas para el curso correspondiente, con su correspondiente acorde perfecto, séptimas de dominante, sensible y disminuida, en ligado, a una velocidad acorde al nivel establecido para cada curso.
- Tres estudios de su método de referencia, de los establecidos en la programación didáctica para el curso, que serán elegidos por el tutor en el momento de la prueba.
- Tres obras de diferentes estilos, elegidas por el alumnado, de las programadas para el curso. Al menos una de las obras será presentada de forma íntegra, incluyendo la totalidad de los movimientos que la conforman, en su caso.
- Interpretación de memoria de una pieza, sección, movimiento u obra del repertorio establecido para cada nivel del Anexo de la presente programación.
- Lectura a primera vista de una pieza musical acorde al nivel establecido para cada curso.

OBSERVACIONES:

- El control y seguimiento de las faltas de asistencia lo realizará diariamente el tutor a través de la plataforma Centros Net de la web del Conservatorio Profesional de Música Jesús de Monasterio.
- Se considerará **falta justificada** cuando la ausencia haya sido notificada al tutor por parte del alumnado (si es mayor de edad) o padres/tutores legales (si es menor de edad).
- Se considerará **falta injustificada** cuando la ausencia no haya sido notificada al tutor.
- El alumnado que supere dicho número de faltas y desee presentarse a la presente prueba, tendrá que solicitar, en la primera quincena de mayo, la realización de esta.
- La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido.
- La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumnado a realizar dicha prueba.
- Los equipos docentes informarán, al menos, sobre la configuración, aspectos curriculares mínimos y criterios de calificación, siendo el profesor/a de la asignatura quien determine e

informe al alumno/a de los contenidos propios de ese determinado nivel con los que ha de concurrir a la citada prueba.

1.6.2. Prueba Extraordinaria de Septiembre

Asimismo, el alumnado que no haya obtenido una calificación positiva de la asignatura, en la calificación final del mes de mayo, podrá presentarse a la Prueba Extraordinaria de Septiembre. Esta prueba, que se realizará durante dicho mes, está dirigida a quienes hayan obtenido una calificación inferior a 5 en la evaluación final del mes mayo. La prueba consistirá en la interpretación del siguiente programa:

- Tocar escalas, mayores y menores, en ligado y en picado, de las establecidas para el curso correspondiente, con su correspondiente acorde perfecto, séptimas de dominante, sensible y disminuidas, en ligado, a una velocidad acorde al nivel establecido para cada curso.
- Tres estudios de su método de referencia, de los establecidos en la programación didáctica para el curso, (uno elegido por el discente y los dos restantes por el tribunal).
- Tres obras de diferentes estilos, elegidas por el alumnado de las programadas para el curso. Al menos una de las obras será presentada de forma íntegra, incluyendo la totalidad de los movimientos que la conforman, en su caso.
- Interpretación de memoria de una pieza, sección, movimiento u obra del repertorio establecido para cada nivel del el Anexo de la presente programación.
- Lectura a primera vista de una pieza musical acorde al nivel establecido para cada curso.

OBSERVACIONES:

Aquel alumnado que haya alcanzado una calificación de 5 en la rúbrica de la presente programación, pero cuya nota final de mayo resulte desfavorable por no cumplir los mínimos

exigibles del curso (de alguno de los apartados de la rúbrica de evaluación), su examen versará sobre los todos los contenidos correspondientes a los mínimos exigibles en cada apartado de la rúbrica:

- **Apartado «Escalas y técnica»:** Tocar escalas, mayores y menores, en ligado y en picado, de las establecidas para el curso correspondientes, con su correspondiente acorde perfecto, séptimas de dominante, sensible y disminuida, en ligado, a una velocidad acorde al nivel establecido para cada curso.
- **Apartado «Estudios/Dúos»:** 3 estudios de su método de referencia, de los establecidos en la programación didáctica para el curso, (el día del examen un estudio será elegido por el discente y los dos restantes por el tribunal).
- **Apartado «Repertorio»:** 3 obras de diferentes estilos, elegidas por el discente de las programadas para el curso. Al menos una de las obras deberá ser interpretada en su totalidad, incluyendo todos los movimientos que la componen, si los hubiera. En caso de que el estudiante no haya presentado alguna obra previamente, deberá interpretarla en esta ocasión.
- **Apartado «Repentización»:** Lectura a primera vista de una obra acorde al nivel establecido para cada curso.
- **Apartado «Memoria»:** Interpretación de memoria de una pieza, sección, movimiento u obra del repertorio establecido para cada nivel del Anexo de la presente programación.

1.6.3. Mecanismo de actuación en ambas pruebas

Celebración de las pruebas. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

La configuración de tribunales. En el caso de la Prueba Específica Final Ordinaria, los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de la Pruebas Extraordinarias de Septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad

y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Observaciones

- El tutor transmitirá, al alumnado que haya superado el cupo de 8 faltas, el programa que deberá interpretar en la Prueba Específica Final Ordinaria.
- En el momento de la realización de las pruebas, el alumno deberá presentar al tribunal UNA COPIA DE LAS PIEZAS a interpretar, así como un listado con el repertorio completo.
- Del total de estudios, el alumno interpretará tres de ellos, uno elegido por él y los dos restantes por el tribunal.
- Al menos una de las obras será presentada de forma íntegra, incluyendo la totalidad de los movimientos que la conforman, en su caso.
- El tribunal determinará el número de escalas y arpeggios que el alumnado deberá interpretar, así como la tonalidad y la articulación a emplear. En todo caso, tendrá que tocar al menos una escala mayor y una menor junto con sus acordes perfectos, séptimas de dominante, sensible y disminuida, correspondientes.
- El tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras o estudios si considera que tiene suficientes elementos para su valoración, así como seleccionar los movimientos o fragmentos que interpretará el alumnado.

1.7. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigibles. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

1.8. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

De acuerdo con el artículo 11 de la Orden EDU 98/2008, se realizará una evaluación continua de las programaciones didácticas, con la finalidad de adaptarlas a la evolución del proceso de enseñanza y aprendizaje en el momento del curso en que sea necesario. Así pues, los procesos de

evaluación tendrán por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza-aprendizaje.

La información que suministra la evaluación servirá como punto de referencia en la actuación pedagógica del profesor, facilitándole una información relevante para analizar críticamente su propia intervención educativa como organizador del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se conseguirá relacionando la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos con las intenciones educativas y el plan de acción para llevarlas a cabo, plasmado en la programación didáctica.

Para la evaluación de la presente programación se tendrán en cuenta la forma en que los siguientes aspectos contribuyen a la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas:

- ¿La organización y distribución de los contenidos es la más adecuada?
- ¿Los contenidos se relacionan con los objetivos de forma congruente?
- ¿Los criterios de evaluación son los más apropiados para comprobar el grado de consecución de los objetivos?
- ¿Los enfoques didácticos y metodológicos utilizados son coherentes con los contenidos y objetivos?
- ¿Los materiales y recursos empleados se adecúan a los alumnos y a los contenidos?
- ¿Los procedimientos e instrumentos de evaluación desarrollados sirven para medir los aspectos que considero más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿Las medidas de atención a la diversidad implantadas han dado el fruto deseado?

Para juzgar los aspectos anteriores se aplicará un **criterio de coherencia**. Cuando el grado de cumplimiento de la programación por parte del alumnado sea superior al 80% será preciso realizar modificaciones poco significativas. En el hipotético caso de que fuera inferior al 60% sería necesario replantear el diseño de la programación en sus principales aspectos (incluyendo los objetivos marcados).

Los resultados de la evaluación de las programaciones didácticas se incluirán en la memoria final del curso, sirviendo como base para realizar las modificaciones pertinentes en la programación del curso siguiente.



permita afrontarla con opciones.



PARTE 2

ELEMENTOS CURRICULARES GENERALES COMUNES A LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO-MADERA

Decreto 126/2007, de 20 de septiembre, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria, recoge, en su Anexo II, los objetivos y contenidos generales comunes a las especialidades de la familia instrumental del **viento-madera**.

Objetivos generales

Las enseñanzas de Instrumentos de viento-madera tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen).
- d) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: Digitación, articulación, fraseo, etc.
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

- h) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

Contenidos generales

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos «estaccatos», en los saltos, etc.).
2. Profundización en el estudio del *vibrato* de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
6. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
7. Estudio de los instrumentos afines.
8. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
9. ~~Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble).~~
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Práctica de la lectura a vista.
12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1. OBJETIVOS

- a) Reforzar y afianzar los de cursos anteriores.
- b) Continuar con el desarrollo del conocimiento de las tonalidades, aplicando diversas articulaciones.
- c) Desarrollar la interpretación de memoria.
- d) Mejorar progresivamente la calidad y proyección del sonido.
- e) Resolver digitaciones especiales.
- f) Ampliar progresivamente la extensión del instrumento.
- g) Adquirir flexibilidad entre registros y a la vez la técnica que permita afrontar con éxito las dificultades interpretativas.
- h) Fomentar el estudio del repertorio clarinetístico de las diferentes épocas y estilos.
- i) Fomentar el espíritu crítico, autoevaluador y autodidácta.
- j) Profundizar en la técnica de respiración diafragmática.
- k) Iniciarse en las técnicas de calentamiento y preparación previa al estudio o interpretación.
- l) Potenciar la autoescucha crítica.

1.2. CONTENIDOS

- 1. Realización de ejercicios para la mejora de la respiración diafragmática y el soporte abdominal.
- 2. Tonalidades hasta cinco alteraciones en la armadura.
- 3. Escalas, arpeggios perfectos mayores y menores, terceras, hasta 4 alteraciones en la armadura.
- 4. Notas de adorno, *grupettos*, mordentes.
- 5. Iniciación a las técnicas de interpretación extendidas propias del repertorio contemporáneo.

6. Extensión practicada hasta Fa#5.
7. Ejercicios de carácter técnico para adquirir mayor control y agilidad.
8. Digitaciones corregidas.
9. Estudio técnico de las diferentes tonalidades incluidas.
10. Estudio del cromatismo.
11. Estudio de diferentes articulaciones.
12. Dinámicas y recursos expresivos.
13. Estudio y práctica de diferentes recursos relativos a la velocidad.
14. Repertorio de diferentes épocas.
15. Interpretación en público.

1.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente será necesario alcanzar un nivel mínimo basándonos en los siguientes criterios:

- Realizar las escalas mayores y menores hasta 4 alteraciones de armadura con diferentes articulaciones.
- Realizar los arpeggios perfectos mayores y menores hasta 4 alteraciones de armadura con diferentes articulaciones.
- Interpretar **diez estudios** de los propuestos para el curso, aplicando correctamente los aspectos básicos de la técnica y superando las dificultades propias de los mismos.
- Interpretar **seis piezas** del repertorio con un dominio suficiente de las mismas. Al menos **una** de ellas será interpretada con acompañamiento de piano.

1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los interpretativos.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. OBJETIVOS

- a) Reforzar y afianzar los de cursos anteriores
- b) Continuar con el desarrollo del conocimiento de las tonalidades, aplicando diversas articulaciones
- c) Desarrollar la interpretación de memoria
- d) Mejorar progresivamente la calidad y proyección del sonido
- e) Resolver digitaciones especiales
- f) Ampliar progresivamente la extensión del instrumento.
- g) Adquirir flexibilidad entre registros y a la vez la técnica que permita afrontar con éxito las dificultades interpretativas.
- h) Fomentar el estudio del repertorio clarinetístico de las diferentes épocas y estilos iniciándose en la música contemporánea y las nuevas grafías.
- i) Fomentar el espíritu crítico, autoevaluador y autodidácta.
- j) Profundizar en la técnica de respiración diafragmática.
- k) Iniciarse en el ajuste de cañas
- l) Desarrollar técnicas de calentamiento y preparación previa al estudio o interpretación.
- m) Potenciar la autoescucha crítica.
- n) Iniciarse en el estudio de repertorio específico con el clarinete afinado en La
- o) Abordar obras del repertorio clarinetístico con mayor dificultad técnica.

2.2. CONTENIDOS

1. Realización de ejercicios para la mejora de la respiración diafragmática y el soporte abdominal.
2. Tonalidades hasta seis alteraciones en la armadura.

3. Escalas, arpeggios perfectos mayores y menores, 7ª de dominante y disminuidas, terceras hasta 5 alteraciones en la armadura.
4. Notas de adorno, grupettos, mordentes.
5. Iniciación a las técnicas de interpretación extendidas propias del repertorio contemporáneo (frullato, smorzato, multifónicos, microtonos, bisbigliando...).
6. Extensión practicada hasta Sol 5.
7. Ejercicios de carácter técnico para adquirir mayor control y agilidad.
8. Digitaciones corregidas.
9. Estudio técnico de las diferentes tonalidades incluidas.
10. Estudio del cromatismo
11. Estudio de diferentes articulaciones.
12. Dinámicas y recursos expresivos.
13. Estudio y práctica de diferentes recursos relativos a la velocidad.
14. Repertorio de diferentes épocas.
15. Interpretación en público.

2.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

- Para promocionar al curso siguiente será necesario alcanzar un nivel mínimo basándonos en los siguientes criterios:
- Realizar las escalas y arpeggios siguientes hasta 4 alteraciones de armadura con diferentes articulaciones:
 - Escala mayor y menor armónica.
 - Terceras
 - Arpeggios perfectos mayores y menores.
- Interpretar **diez estudios** de los propuestos para el curso, aplicando correctamente los aspectos básicos de la técnica y superando las dificultades propias de los mismos

- Interpretar **seis piezas** del repertorio con un dominio suficiente de las mismas. Al menos **una** de ellas será interpretada con acompañamiento de piano.

2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio permite evaluar el conjunto de los aspectos técnico-musicales específicos de su curso del curso, así como aquellos relacionados con la puesta en escena, el autocontrol y la serenidad necesarias para la práctica instrumental delante del público.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1. OBJETIVOS

- a) Reforzar y afianzar los de cursos anteriores
- b) Desarrollar la interpretación de memoria
- c) Mejorar progresivamente la calidad y proyección del sonido
- d) Resolver digitaciones especiales
- e) Ampliar la práctica instrumental a toda la extensión del instrumento.
- f) Adquirir flexibilidad entre registros y a la vez la técnica que permita afrontar con éxito las dificultades interpretativas.
- g) Iniciarse en el estudio de repertorio específico con el clarinete afinado en La
- h) Fomentar el estudio del repertorio clarinetístico de todas épocas y estilos.
- i) Fomentar el espíritu crítico, autoevaluador y autodidacta.
- j) Potenciar y profundizar en la técnica de respiración diafragmática.
- k) Manipular y ajustar en lo posible las cañas
- l) Desarrollar técnicas de calentamiento y preparación previa al estudio o interpretación.
- m) Fomentar en el alumno un espíritu analítico, como medio para conseguir una interpretación lo más fiel posible al estilo de la obra.
- n) Mejorar en la lectura a primera vista.

3.2. CONTENIDOS

- 1. Realización de ejercicios para la mejora de la respiración diafragmática y el soporte abdominal.
- 2. Tonalidades hasta seis alteraciones en la armadura.
- 3. Escalas, arpeggios perfectos mayores y menores, 7º de dominante y disminuidas, terceras hasta 6 alteraciones en la armadura.
- 4. Notas de adorno, grupetos, mordentes.

5. Extensión practicada hasta La sobreagudo.
6. Ejercicios de carácter técnico para adquirir mayor control y agilidad.
7. Digitaciones corregidas.
8. Estudio de diferentes articulaciones.
9. Dinámicas y recursos expresivos.
10. Estudio del registro sobreagudo hasta el sol#5.
11. Estudio y práctica de diferentes recursos relativos a la velocidad.
12. Repertorio de diferentes épocas.
13. Interpretación en público.
14. Introducción a las formas musicales a través de la observación del repertorio interpretado.
15. Conocimiento y práctica de algunas de las técnicas de interpretación extendidas propias del repertorio contemporáneo (frullato, smorzato, multifónicos, microtonos, bisbigliando).

3.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente será necesario alcanzar un nivel mínimo basándonos en los siguientes criterios:

- Realizar las escalas y arpeggios siguientes hasta 5 alteraciones de armadura con diferentes articulaciones:
 - Escala mayor y menor armónica.
 - Terceras.
 - Arpeggios perfectos mayores y menores.
 - Arpeggios de 7^a de dominante y de 7^a disminuida.
- Interpretar **diez estudios** de los propuestos para el curso, aplicando correctamente los aspectos básicos de la técnica y superando las dificultades propias de los mismos
- Interpretar **seis piezas** del repertorio con un dominio suficiente de las mismas. Al menos **una** de ellas será interpretada con acompañamiento de piano.

3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio permite evaluar el conjunto de los aspectos técnico-musicales específicos de su curso del curso, así como aquellos relacionados con la puesta en escena, el autocontrol y la serenidad necesarias para la práctica instrumental delante del público.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4.1. OBJETIVOS

- a) Reforzar y afianzar los de cursos anteriores.
- b) Desarrollar la interpretación de memoria.
- c) Mejorar progresivamente la calidad y proyección del sonido.
- d) Resolver digitaciones especiales.
- e) Ampliar la práctica instrumental a toda la extensión del instrumento.
- f) Adquirir flexibilidad entre registros y a la vez la técnica que permita afrontar con éxito las dificultades interpretativas.
- g) Fomentar el estudio del repertorio clarinetístico de todas épocas y estilos.
- h) Continuar con el estudio del repertorio específico de clarinete en la orquesta.
- i) Fomentar el espíritu crítico, autoevaluador y autodidacta.
- j) Potenciar y profundizar en la técnica de respiración diafragmática.
- k) Manipular y ajustar en lo posible las cañas.
- l) Desarrollar técnicas de calentamiento y preparación previa al estudio o interpretación.
- m) Fomentar en el alumno un espíritu analítico, como medio para conseguir una interpretación lo más fiel posible al estilo de la obra.
- n) Abordar obras del repertorio de creciente dificultad técnica e interpretativa.
- o) Continuar la práctica de la lectura a primera vista.

4.2. CONTENIDOS

- 1. Realización de ejercicios para la mejora de la respiración diafragmática y el soporte abdominal.
- 2. Tonalidades hasta seis alteraciones en la armadura.
- 3. Escalas, arpeggios perfectos mayores y menores, 7º de dominante y disminuidas, terceras hasta 7 alteraciones en la armadura.

4. Notas de adorno, grupetos, mordentes.
5. Extensión practicada hasta La sobreagudo.
6. Ejercicios de carácter técnico para adquirir mayor control y agilidad.
7. Digitaciones corregidas.
8. Estudio técnico de las diferentes tonalidades incluidas.
9. Estudio de diferentes articulaciones.
10. Estudio del registro sobreagudo hasta el la5.
11. Dinámicas y recursos expresivos.
12. Estudio y práctica de diferentes recursos relativos a la velocidad.
13. Repertorio de diferentes épocas.
14. Interpretación en público.
15. Formas musicales: Sonata, Concierto, Fantasía.
16. Conocimiento y práctica de algunas de las técnicas de interpretación extendidas propias del repertorio contemporáneo (frullato, smorzato, multifónicos, microtonos, bisbigliando).

4.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente será necesario alcanzar un nivel mínimo basándonos en los siguientes criterios:

- Realizar las escalas y arpeggios siguientes hasta 6 alteraciones de armadura con diferentes articulaciones:
 - Escala mayor y menor armónica
 - Terceras
 - Arpeggios perfectos mayores y menores
 - Arpeggios de 7ª de dominante y de 7ª disminuida.

- Interpretar **diez estudios** de los propuestos para el curso, aplicando correctamente los aspectos básicos de la técnica y superando las dificultades propias de los mismos
- Interpretar **seis piezas** del repertorio con un dominio suficiente de las mismas. Al menos **una** de ellas será interpretada con acompañamiento de piano.

4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio permite evaluar el conjunto de los aspectos técnico-musicales específicos de su curso del curso, así como aquellos relacionados con la puesta en escena, el autocontrol y la serenidad necesarias para la práctica instrumental delante del público.

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5.1. OBJETIVOS

- a) Reforzar y afianzar los de cursos anteriores.
- b) Desarrollar la interpretación de memoria.
- c) Mejorar progresivamente la calidad y proyección del sonido.
- d) Resolver y aplicar digitaciones especiales.
- e) Ampliar la práctica instrumental a toda la extensión del instrumento.
- f) Adquirir flexibilidad entre registros y a la vez la técnica que permita afrontar con éxito las dificultades interpretativas.
- g) Fomentar el estudio del repertorio clarinetístico de todas épocas y estilos.
- h) Continuar con el estudio del repertorio específico de clarinete en la orquesta.
- i) Fomentar el espíritu crítico, autoevaluador y autodidacta.
- j) Potenciar y profundizar en la técnica de respiración diafragmática.
- k) Iniciarse en el estudio del repertorio específico de clarinete en la orquesta.
- l) Manipular y ajustar satisfactoriamente las cañas.
- m) Desarrollar técnicas de calentamiento y preparación previa al estudio o interpretación.
- n) Fomentar en el alumno un espíritu analítico, como medio para conseguir una interpretación lo más fiel posible al estilo de la obra.
- o) Desarrollar la lectura a primera vista con obras de creciente complejidad.

5.2. CONTENIDOS

- 1. Realización de ejercicios para la mejora de la respiración diafragmática y el soporte abdominal.
- 2. Tonalidades hasta seis alteraciones en la armadura.
- 3. Escalas, arpeggios perfectos mayores y menores, 7º de dominante y disminuidas, terceras hasta 6 alteraciones en la armadura.

4. Práctica de nuevas escalas (tonos enteros, disminuidas, orientales...).
5. Notas de adorno, grupetos, mordentes.
6. Extensión practicada hasta La# sobreagudo.
7. Ejercicios de carácter técnico para adquirir mayor control y agilidad.
8. Digitaciones corregidas.
9. Estudio técnico de las diferentes tonalidades incluidas.
10. Estudio de diferentes articulaciones.
11. Dinámicas y recursos expresivos.
12. Estudio y práctica de diferentes recursos relativos a la velocidad.
13. Repertorio de diferentes épocas.
14. Interpretación en público.
15. Formas musicales: Sonata, Concierto, Fantasía.
16. Conocimiento y práctica de algunas de las técnicas de interpretación extendidas propias del repertorio contemporáneo (frullato, smorzato, multifónicos, microtonos, bisbigliando).
17. Interpretación con diferentes miembros de la familia del clarinete.
18. Estudio y práctica de solos y pasajes significativos del repertorio orquestal adecuados a su nivel.

5.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente será necesario alcanzar un nivel mínimo en base a los siguientes criterios:

- Realizar las escalas y arpeggios siguientes hasta 6 alteraciones de armadura con diferentes articulaciones:
 - Escala mayor y menor armónica
 - Terceras

- Arpeggios perfectos mayores y menores
- Arpeggios de 7ª de dominante y de 7ª disminuida.
- Interpretar **diez estudios** de los propuestos para el curso, aplicando correctamente los aspectos básicos de la técnica y superando las dificultades propias de los mismos
- Interpretar **cinco piezas** del repertorio con un dominio suficiente de las mismas. Una de ellas deberá ser **una obra de gran formato** (concierto o sonata) completa.
- Interpretar, al menos **una** de las obras programadas **con acompañamiento de piano** en una actuación pública.

5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio permite evaluar el conjunto de los aspectos técnico-musicales específicos de su curso del curso, así como aquellos relacionados con la puesta en escena, el autocontrol y la serenidad necesarias para la práctica instrumental delante del público.

6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6.1. OBJETIVOS

- a) Reforzar y afianzar los de cursos anteriores.
- b) Consolidar la interpretación de memoria en obras de mayor dificultad.
- c) Mejorar progresivamente la calidad y proyección del sonido.
- d) Conocer y aplicar digitaciones especiales en toda la extensión del instrumento.
- e) Flexibilidad entre registros y a la vez la técnica que permita afrontar con éxito las dificultades interpretativas.
- f) Fomentar el estudio del repertorio clarinetístico de todas épocas y estilos.
- g) Continuar con el estudio del repertorio específico de clarinete en la orquesta.
- h) Fomentar el espíritu crítico, autoevaluador y autodidacta.
- i) Potenciar y profundizar en la técnica de respiración diafragmática.
- j) Manipular y ajustar satisfactoriamente las cañas.
- k) Desarrollar técnicas de calentamiento y preparación previa al estudio o interpretación.
- l) Fomentar en el alumno un espíritu analítico, como medio para conseguir una interpretación lo más fiel posible al estilo de la obra.
- m) Desarrollar la lectura a primera vista con obras de creciente complejidad.
- n) Abordar obras del repertorio de creciente dificultad técnica e interpretativa.
- o) Iniciarse en nuevos efectos y recursos utilizados en el repertorio contemporáneo, tales como frulatto, glissando, multifónicos, etc.
- p) Profundizar en el estilo de obras de diferentes épocas por medio de un estudio analítico.
- q) Continuar y profundizar del repertorio clarinetístico específico para clarinete en La.
- r) Extender la práctica del clarinete a otros miembros de la familia, tales como el clarinete bajo y el clarinete en Mib (requinto).

- s) Alcanzar un desarrollo técnico e interpretativo suficiente para permitirle abordar la prueba de acceso a conservatorios superiores.

6.2. CONTENIDOS

1. Realización de ejercicios para la mejora de la respiración diafragmática y el soporte abdominal.
2. Tonalidades hasta seis alteraciones en la armadura.
3. Escalas, arpeggios perfectos mayores y menores, 7ª de dominante y disminuidas, terceras hasta 7 alteraciones en la armadura.
4. Práctica de nuevas escalas (tonos enteros, disminuidas, orientales...).
5. Notas de adorno, grupetos, mordentes.
6. Extensión practicada, la totalidad del instrumento.
7. Ejercicios de carácter técnico para adquirir mayor control y agilidad.
8. Digitaciones corregidas.
9. Estudio técnico de las diferentes tonalidades incluidas.
10. Estudio de diferentes articulaciones.
11. Dinámicas y recursos expresivos.
12. Estudio y práctica de diferentes recursos relativos a la velocidad.
13. Repertorio de diferentes épocas.
14. Estudio del registro sobreagudo hasta el si5 y do5.
15. Interpretación en público.
16. Formas musicales: Sonata, Concierto, Fantasía.
17. Conocimiento y práctica de algunas de las técnicas de interpretación extendidas propias del repertorio contemporáneo (frullato, smorzato, multifónicos, microtonos, bisbigliando).
18. Interpretación con diferentes miembros de la familia del clarinete.

Estudio y práctica de solos y pasajes significativos del repertorio orquestal adecuados a su nivel.

6.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente será necesario alcanzar un nivel mínimo basándonos en los siguientes criterios:

- Realizar las escalas y arpegios siguientes hasta 7 alteraciones de armadura con diferentes articulaciones:
 - Escala mayor y menor armónica
 - Terceras
 - Arpegios perfectos mayores y menores
 - Arpegios de 7ª de dominante y de 7ª disminuida.
- Realizar con diferentes articulaciones las escalas de tonos enteros.
- Interpretar **diez estudios** de los propuestos para el curso, aplicando correctamente los aspectos básicos de la técnica y superando las dificultades propias de los mismos
- Interpretar **cinco piezas** del repertorio con un dominio suficiente de las mismas. Una de ellas deberá ser **una obra de gran formato** (concierto o sonata) **completa**.
- Interpretar, al menos **una** de las obras programadas **con acompañamiento de piano** en una actuación pública.

6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio permite evaluar el conjunto de los aspectos técnico-musicales específicos de su curso del curso, así como aquellos relacionados con la puesta en escena, el autocontrol y la serenidad necesarias para la práctica instrumental delante del público.